

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y SECTOR PÚBLICO ANDALUZ FeSP-UGT ALMERÍA

### NOTA INFORMATIVA CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL

Propuesta por la correspondiente Comisión de Valoración relación de adjudicaciones provisionales, así como de personal admitido y excluido con carácter provisional, se habilita un plazo para presentación de alegaciones de 15 días naturales **(del viernes 20 de enero al viernes 3 de febrero)**. Durante este mismo plazo, quienes participen podrán presentar su **desistimiento** a la solicitud de participación.

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, que en ningún caso tendrán la consideración de recurso administrativo.

Estas alegaciones se presentarán preferentemente a través de la Web del Empleado Público ([www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico)), o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El acceso a la web del emplead@ público será con certificado digital y, también, con usuario y clave cuando se realice desde la intranet de la Junta de Andalucía. Acceder a través de "Tramitación Electrónica". Tras marcar "Concurso de méritos" y pulsar "Concurso Laborales", seleccionar la opción "Alegaciones". Se dispone de la opción "Guardar como borrador", que supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones a través de la opción "Editar". Este almacenamiento temporal tendrá sólo carácter instrumental pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter y no tendrá trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso. Finalizada la cumplimentación de las alegaciones, dispondrá de las opciones de "Firmar y Presentar" si accedió con certificado digital y "Presentar" si accedió con usuario y clave.

Vista de expediente: Los participantes que deseen consultar su expediente para comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarla través de la Web del Empleado Público, durante el plazo de alegaciones. Para ello, el procedimiento es el siguiente: Acceder a través de "Tramitación electrónica", seleccionar "Concurso de Méritos", seleccionar "Concurso Laborales" y marcar la opción "Vista de expediente".

Almería, 23 de enero de 2017

## SEGUIREMOS INFORMANDO